la talla y reconocimiento facultativo. Por tanto, visto los resultados y diligencias y el dictamen del Regidor Síndico el Ayuntamiento acordó declarar prófugo para todos los efectos legales al mencionado Hermenegildo Vega y Cerda con arreglo a la Ley.

Prófugos

Igualmente fueron declarados prófugos los mozos José Ariche Echaniz, núm. 52 del sorteo de este año, y también lo fué declarado prófugo el mozo Miguel Aguirre Zabiategui, núm. 40 del reemplazo de 1910, por no haberse presentado á reconocer del defecto físico de que padecía por hallarse en América.

Ejecutar una obra

Se acordó ejecutar la pequeña obra necesaria para ampliar el local destinado para el Juzgado Municipal de esta villa en el edificio del Juzgado, derribando un tabique y poniendo dicho local con el aseo que corresponde.

Con lo que se levantó la sesión siendo las diez menos cuarto y extendida esta acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Francisco Ubillos
José Orueagaste
Martín de Gallastegui
Félix Berraondo
José Galfarsoro
Ildefonso Elgarresta
Juan Arteche
Ramón Urrutia

El Secretario,
Francisco de Oyanide

En la villa de Vergara, siendo las diez y media de la mañana del día veinte y cuatro de Abril de mil novecientos once, se reunieron en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Ubillos, constituyendo mayoría del Ayuntamiento por presencia de mí el Secretario; y hecho constar que los demás Concejales no pueden concurrir á este acto por las ocupaciones forenses, según avisos que han pasado á esta Secretaría, se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada y se tra-

D. Francisco Ubillos
" José Orueagaste 2
" Martín Gallastegui 3
" Félix Berraondo 4
" José Galfarsoro 5
" Serafín Iguindo 6
" Juan Arteche 7
" Ramón Urrutia 8
" Eustaquio Larrea 9

Cuentas

tamos y resolvieron los asuntos siguientes.

El Ayuntamiento vistas las aprobación de esta municipalidad las siguientes cuentas disponiendo su pago, á saber: una de Juan Aguirelma, Guarda montes, de 97,50 pts de raciones de pan y vino y municiones de gastos de arreglo de Camino vecinal desde Otacha á Amiátegui é Irabien; otra del mismo de 49 pts de arreglo del Camino de Muntegui á Soledad - Ugabide y Uguespi; una del mismo guarda de 5 pts de flete llevado á invertido en la plantación de pinos en Irubentoreta; una de Manuel Larrañaga de 46,25 pts. de cafés dados á los Serenos durante el primero último, y una de premios dados por los ganados presentados en la feria de ganado de este mes.

Obra

Vista lectura de la instancia de José Manuel Ortiz exponiendo hallarse enfermo y no teniendo medios para pagar el servicio benéfico medico farmacéutico suplica se le incluya en la lista de las familias pobres para el fin indicado. El Ayuntamiento acordó comprender al solicitante, solo, no su familia, para dicho servicio. También se acordó que además el farmacéutico Sr. Zabala incluya en su cuenta de este trimestre la de 15 pts. de recetas despachadas para Pedro Angoa, remitiéndole dicha cuenta sellada por el de Alcaldía de esta villa, pues que según noticias adquiridas su esposa ha estado de parto, y por ese motivo se han despachado las citadas recetas.

Pide ayuda

También se leyó la instancia de Asensio Arcárate de 20 del actual, exponiendo que desde hace algún tiempo viene padeciendo de "Espina Ventosa" de los dedos pulgar y meñique de la mano derecha, enfermedad que va progresando y adquiriendo caracteres tan graves y alarmantes que se vé precisado á amputar dichos dedos, cuya operación quirúrgica aconsejan se haga con urgencia, si se quiere salvar la vida del exponente. Pero careciendo medios económicos pide, que este municipio sufrague los gastos y estancias en el hospital de San Ignacio de San Sebastián. Acompaña Certificado facultativo expedido por el Sr. Ayarzabal. El Ayuntamiento se enteró detenidamente de este asunto, y deliberando ampliamente dispuso que el Sr. Alcalde conferenciando con el referido Sr. Médico, y en su caso, con el Sr. Aparicio, resuelva lo que mejor proceda procurando hacer todo con la mayor economía y brevedad posible.

Abonar 60 pts. del teléfono

Leído el oficio de la Excma. Diputación provincial de Guipúzcoa el Ayuntamiento acordó abonar las 60 pesetas que indica dicho oficio, para seguir utilizando la línea telefónica al local de Anzuola de Oñate perteneciente á este municipio, sin intervención de la Central de Teléfonos de esta villa, en vista del párrafo 3 del art. 33 del Reglamento para el establecimiento y explotación del servicio telefónico.

Extracto de sesiones

Enterado el Ayuntamiento del extracto de los acuerdos tomados por el mismo en el mes de Febrero último fué aprobado disponiendo remitir al Sr. Gobernador á fin de que determine su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

Depositadas 500 pts.

Quedó enterada esta Corporación de la Carta de los Sres. Mantero-la y Compañía de fecha de anteayer expresiva de haber constituido en la Dirección de Obras provinciales la garantía que se exije para la apertura de la carretera general para colocar la tubería de conducción de aguas á Zubiaurre, y en su virtud se dispuso encargar al Cantero Guillermo Azpiazu se ponga de acuerdo con el Sobrestante para llevar á Cabo cuanto antes la obra de la apertura ya mencionada.

Una boca de riego

Se acordó adquirir una boca de riego para Zubieta colocándola en el sitio en que mas falta hace llenando así el hueco que se nota para ca-sos de incendios.

Con tanto se dió por terminada la sesión siendo las doce menos cuarto, y extendido este acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secre-tario Certifico.

Francisco Ubillos
José Olaizagoitia
Martín de Gallastegui
Felix Berraondo
José Galfarsoro
Juan Arteche
Ramon Urmeneta
Eustaquio Larrea

El Secretario.
Francisco de Loyarzabe

D. Francisco Ubillos
" Nicasio Gorostiz
" José Laspiur
" Felix Berraondo
" José Galfarsoro
" Juan Arteche
" Ramon Urmeneta
" Eustaquio Larrea

En la villa de Vergara, siendo las on-ce de la mañana del dia veinte y nueve de Abril de mil novecientos y once, previa convocatoria en forma, se reunieron, en esta Sala Consistorial, en sesión pú-blica extraordinaria, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Ubillos; y estando así congregados el Sr. Alcalde dió cuenta á sus compañeros de Corporación que, como habrán visto en la convocatoria, han leido en los periódicos el fallecimiento del Sr. D. Joaquin Carrión y Garagarza, Presidente de la Excma. Diputación provincial de Gui-puzcoa, acaecido á las 6 y media de la tarde de ayer, en su pueblo natal, la Ciudad de San Sebastián; y que los Sres. Diputados residentes en la Ciudad han acordado asistir á los funerales y entierro en Corporación, é invitar para ese acto á las autoridades y á los Ayuntamientos de esta provincia; y que con este lamen-